



Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fecha de publicación: 30/01/2023 Fecha de evaluación: 20/09/2022 Años de estudio: 2020 y 2021 * Senderos, I.A.P.

^{*} Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I DATOS GENERALES	
Nombre legal:	Senderos, I.A.P.
Siglas o acrónimo:	Senderos
Fecha de constitución:	30/08/1999
Misión:	Dar albergue, atención y cuidado a menores en situación vulnerable porque sus familias no cuentan con los recursos económicos, sociales y/o humanos para acompañar, guiar y cuidar su desarrollo integral en un lugar seguro que los mantenga alejados del riesgo de ser víctimas de algún delito.
Tipo de actividades y ámbito:	Asistencia social.Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos.
Director:	Diana Castañeda Castillo
Presidente:	Diana Castañeda Castillo
Estados financieros:	Auditados por el despacho Ordoñez Rodríguez y Asociados, S.C., para los años 2020 y 2021.
Notas legales:	Institución de asistencia privada constituida mediante escritura pública número 48,429, otorgada en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, el día 30 de agosto de 1999, ante el notario público el Lic. Erick Espinoza Rivera de la notaria número 10. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): SEN9908302Y2. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): SEN9908302201E. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 12 de enero de 2022.
Domicilio:	Calle Juan Rulfo, número 320, colonia El Tintero, código postal 76134, Santiago de Querétaro, Querétaro, México.
Teléfono:	(442) 257 0238
Correo electrónico:	coordinacion@senderosiap .org
Página de internet:	senderosiap.org





DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:

Red de Casas Hogar de Querétaro, ámbito estatal.

Formas de colaborar:

- Donación.
- Voluntariado.

- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2021
Ingreso total	\$1,798,483
Gasto total	\$2,130,177
Ingresos privados / Ingresos totales	91%
Número total de beneficiarios	20
Número de empleados	8
Número de voluntarios	3
Voluntarios / total personas	3/11





VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Senderos, I.A.P. (Senderos), fue iniciada por un grupo de personas que sumaron esfuerzos para ofrecer a niñas, adolescentes y jóvenes que se encontraban en una situación de riesgo una oportunidad para alcanzar su desarrollo personal en un ambiente seguro, fue así que el 30 de agosto de 1999, se constituyó Senderos ofreciendo un hogar a 10 niñas. En el año 2002 se concreto la escrituración de la donación de un terreno por parte del Municipio de Querétaro en donde se construyó la casa hogar. Años más tarde, la Fundación Cedar, I.A.P., donó para la construcción de un segundo edificio en el mismo predio y en abril del 2005 se recibieron a otras 10 beneficiarias más. Después de unos años el Municipio de Querétaro donó un segundo terreno colindante al que ya se ocupaba y en el 2017 se comenzó con la construcción del tercer edificio, el cual daría atención a las beneficiarias mayores de edad para que comenzaran su vida de manera independiente, teniendo el respaldo de la institución y encaminándolas para el momento de salir de la casa hogar.

Senderos inicio atendiendo a puras mujeres y a partir del 2021 se amplio la atención a mujeres y hombres.

MISIÓN

Dar albergue, atención y cuidado a menores en situación vulnerable porque sus familias no cuentan con los recursos económicos, sociales y/o humanos para acompañar, guiar y cuidar su desarrollo integral en un lugar seguro que los mantenga alejados del riesgo de ser víctimas de algún delito.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo décimo quinto de los estatutos de la organización, la dirección y administración de la asociación estarán a cargo de un Patronato, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 5 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización cuenta con una casa hogar ubicada en Santiago de Querétaro donde atiende a menores provenientes de todo el estado de Querétaro.

BENEFICIARIOS

Niñas, niños, adolescentes y jóvenes que han sufrido omisión de cuidados, abusos o maltratos por parte de sus familiares. Los beneficiarios son canalizados por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. En el 2021 se beneficiaron a 20 personas.

Cabe destacar que los beneficiarios regresan con sus familiares (tutores) los fines de semana ya que se busca sean reingresados a sus familias.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Senderos brinda un modelo de atención inspirado en el grupo familiar, ya que la organización considera que la familia es el mejor lugar para que sus beneficiarios se desarrollen. Dentro del cual se ofrece lo siguiente:

- Hogar. Se brinda albergue, protección y cuidados a cargo de una madre sustituta, así mismo, se ofrece alimentación balanceada y vestido según sus necesidades.
- Educación. Cada beneficiario asiste a la escuela y cumple con sus actividades escolares. Además, se buscan espacios adecuados a los intereses y habilidades de cada uno para su mejor desarrollo y capacitación. Se realiza un examen diagnóstico para identificar el nivel académico y se implementan planes para reforzar las áreas que sean necesarias.
- Atención psicológica y clases especiales. Se brindan clases extracurriculares de acuerdo con los intereses y habilidades de cada beneficiario. Además, se ofrecen terapias psicológicas con el fin de buscar la salud mental y





emocional.

Proyecto 2021:

- "Remodelación de cocinas integrales", en colaboración con la Fundación Merced Querétaro, A.C.

FINANCIAMIENTO

La organización financió su modelo de atención con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$1,798,483 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 91% del ingreso anual. Los donantes particulares fueron la principal fuente de ingresos con el 37%, la venta de una camioneta representó el 25%, las empresas contribuyeron con el 13%, las fundaciones con el 11%, las donaciones en especie estimaron una cantidad a valor mercado del 3%, los ingresos por arrendamientos el 2% y los productos financieros fueron iguales a menos del uno por ciento de los ingresos.

Ingresos públicos. Equivalentes al 9% del ingreso anual. Conformado por el DIF del Estado de Querétaro con el 3%, el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF) del Municipio de Querétaro con el 3% y el Municipio de Querétaro con el 3%.





II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS			
Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos	
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, C, D, E, F	B, G, H	
2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B		
3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E		
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E		
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B		
6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B		
7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	C, D, E, F	A, B, G	
8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	C	A, B	
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B		

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

^{*} La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.





DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Patronato, se encuentra conformado por 5 personas, según consta en acta de asamblea del 31 de marzo de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo décimo quinto.- "La dirección y administración de está institución estará a cargo de un Consejo Directivo o Patronato, integrado por un presidente, un secretario, un tesorero y los vocales que la asamblea de miembros del Patronato estime necesarios".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Diana Castañeda Castillo. Secretario: Francisco Avendaño Moreno. Tesorera: Araceli Hernández García.

Vocales: Blanca Rosa Hernández Garrido y Karla Maciel Diaz.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó un acta de asamblea en la cual se contó con la asistencia total de sus integrantes, sin embargo, al reunirse en menos de cuatro ocasiones durante ese año, la organización no cumple con el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 25 de marzo, 100%.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisó el acta de asamblea en la que se encontró que cada uno de los integrantes asistieron a la sesión celebrada, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí





Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2017 a fecha de elaboración del reporte, en las que se pudo corroborar que en el 2020 se tuvo una restructuración total del Patronato, con 5 ingresos y 5 bajas.

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por su presidenta, en el cual declara bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Patronato recibe pago, compensación o beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, en el portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el apartado de estado de egresos del ejercicio, la organización manifestó bajo protesta de decir verdad que no se realizaron pagos al Patronato, declarando en el 2021 esa partida en cero.

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Los miembros del Patronato por ningún motivo podrán utilizar los poderes para el desvío del patrimonio a fines distintos del objeto social.
- El empleado no deberá mostrar a terceros los documentos, expedientes, escritos, artículos, contratos, bitácoras, estados de cuenta, y demás materiales e información que se le haya sido proporcionada por la institución.
- Los empleados no pueden divulgar ni servirse personalmente de la información de la institución que fue de su conocimiento con motivo de la relación mientras laboraron, ni proporcionar a tercera persona, verbalmente o por escrito, directa o indirectamente, información alguna sobre las actividades desarrolladas y de cualquier clase que observaron.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

Senderos nos entregó sus actas de asamblea correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022, sin embargo, estas no contienen folio o consecutivo, por lo que, al no contar con el protocolo adecuado, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.





Formato del acta

- Titulo.
- Lugar, hora y fecha.
- Asistentes.
- Orden del día.
- Desahogo de puntos.
- Acuerdos.
- Firmas de la presidenta y secretario.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?

No

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? No

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por la presidenta, organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección son la misma persona, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?

2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Dar albergue, atención y cuidado a menores en situación vulnerable porque sus familias no cuentan con los recursos económicos, sociales y/o humanos para acompañar, guiar y cuidar su desarrollo integral en un lugar seguro que los mantenga alejados del riesgo de ser víctimas de algún delito.

Programas y/o actividades

Senderos ofrece un hogar a menores que viven en situaciones de riesgo con el fin de lograr un sano crecimiento y desarrollo. Para mayor información de su modelo puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De su acta constitutiva, referente a su objeto social, artículo segundo.- "La institución es una organización sin fines de lucro que tiene como beneficiarios en todas y cada una de las actividades asistenciales que realiza a personas, sectores y regiones de escasos recursos, comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad y tiene por objeto realizar las siguientes actividades: A) La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda (...). G) Atender a niñas, niños y adolescentes menores de quince años que se encuentran en situación vulnerable porque sus familias no cuentan con los recursos económicos, sociales y/o humanos para acompañar, guiar y cuidar su desarrollo integral en un lugar seguro que los mantenga alejados del riesgo de ser víctimas de algún delito (...)".





B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Programas y/o proyectos

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

Su modelo de atención representa el 100% de sus gastos.

3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

- Programas, 96%.
- Administración, 3%.
- Procuración de fondos, 1%.

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades de procuración de fondos y su retorno sobre la inversión

- Gestión de apoyo de gobierno estatal y municipal.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.

Por cada peso invertido en actividades de procuración de fondos, se captaron \$5.01 pesos.

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un convenio de colaboración sobre donativos de uso restringido y un escrito que describe los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:





Controles de comprobación de la organización

- Se elabora un expediente en físico que contiene copia de ingresos (donativos recibidos) para el programa/ proyecto, copia de los comprobantes fiscales que amparan los egresos, copias de pólizas de cheques elaborados, copias de transferencias efectuadas para pagar productos/servicios y fotografías de ejecución del proyecto.
- Se elabora un reporte intermedio y final donde se informa el uso total del recurso.
- Se apertura una cuenta bancaria exclusiva en caso de que el donante lo requiera.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado el informe de los estados financieros auditados de los ejercicios 2020 y 2021 en el que se ha encontrado que éstos se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financieras Mexicanas, los cuales fueron del conocimiento del Patronato, según consta en acta de asamblea del 31 de marzo de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- El presupuesto anual de egresos será el documento base de autorización de los gastos de la organización, debiendo ser aprobados los conceptos y montos de gasto por el Patronato.
- Para toda transferencia deberá existir un presupuesto y/o factura de compra, que deberá ser aprobada por la presidenta del Patronato.
- Las transferencias bancarias deberán ser autorizadas o contar con el visto bueno por parte de la presidenta del Patronato, y liberadas por la tesorera de la organización.
- Para reparaciones la coordinadora operativa buscara el mejor presupuesto para el arreglo del desperfecto y se realizara la reparación. Si el presupuesto rebasa el límite de \$2,000 la coordinadora operativa pedirá autorización al Patronato para efectuar el gasto.

4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí





Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a su modelo de atención, refleja de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensajes

De su página web: "Somos una institución en donde damos albergue, atención y cuidado a niñas y jóvenes que se encontraban en situación de maltrato y/o abandono. Brindándoles un ambiente seguro y amoroso, facilitando el sano desarrollo y la expresión de sus capacidades y habilidades personales para ponerlas al servicio de los demás".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Cartas a donantes.
- Informe anual 2021.
- Informe de 20 años.
- Red social: Facebook.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su informe anual 2021, así como un informe final entregado a un donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos de difusión o distribución del informe anual

- Correo electrónico.
- Se presenta al Patronato en reuniones de asamblea.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Reporte final.
- Cartas a donantes.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un correo electrónico institucional (coordinacion@senderosiap.org), el cual hemos comprobado que se encuentra en funcionamiento y una página web (senderosiap.org), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

La organización tiene una página de Facebook (@senderos.iap).





D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización da a conocer su información financiera a través de su informe anual 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los sitios oficiales con los que la organización debe presentar información y se encontró que Senderos tiene disponibles y actualizados sus datos en el registro del portal de transparencia del SAT y en el portal de Acciones de Fomento de Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, así mismo nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2020 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

12 de 22

.





ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	Año 2021	%	Año 2020	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$155,240	8.63	\$143,340	5.66
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$60,000		\$60,000	
Participación en programas municipales	\$95,240		\$83,340	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$1,099,361	61.13	\$2,299,047	90.84
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$192,149		\$300,908	
Empresas	\$235,730		\$469,000	
Donantes particulares	\$671,482		\$1,529,139	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$53,875	3.00	\$67,524	2.67
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$53,875		\$67,524	
Otros ingresos	\$490,007	27.25	\$20,903	0.83
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$490,007		\$20,903	
Total de ingresos públicos	\$155,240	8.63	\$143,340	5.66
Total de ingresos privados	\$1,643,243	91.37	\$2,387,474	94.34
Total de ingresos	\$1,798,483		\$2,530,814	

Análisis de ingresos

La organización financió su modelo de atención con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$1,798,483 pesos. En el 2021 la composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$155,240 pesos, equivalentes al 9% del ingreso anual. Conformados por el DIF del Estado de Querétaro con \$60,000 pesos, equivalentes al 3%, el DIF del Municipio de Querétaro con \$49,625 pesos, proporcionales a un 3% y el Municipio de Querétaro con \$45,615 pesos, iguales a un 3%.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$1,643,243 pesos, correspondientes al 91% de los ingresos anuales. Los donantes particulares fueron la principal fuente de ingresos con \$671,482 pesos, equivalentes al 37%, el rubro de otros ingresos totalizó en \$490,007 pesos, iguales a un 27%, conformados por venta de una camioneta con \$447,000 pesos, ingresos por arrendamientos con \$42,000 y productos financieros con \$1,007 pesos. Las empresas aportaron \$235,730 pesos, equivalentes a un 13% y las fundaciones totalizaron en \$192,149 pesos, proporcionales al 11%, se destacó la participación de Nacional Monte de Piedad, I.A.P., con \$135,000 pesos, mientras el resto provino de la la Fundación Merced Querétaro, A.C.

Las donaciones en especie estimaron una cantidad a valor mercado de \$53,875 pesos, igual a un 3%, las cuales consistieron de alimentos, artículos de limpieza e higiene personal, ropa, cubrebocas y papelería, mismas que fueron aportadas por el DIF del Estado de Querétaro, dos fundaciones, empresas y particulares.





B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros auditados, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2020 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal(es) donante(s) y porcentaje que aporta(n) al ingreso anual de la OSC

- Para el año 2020 fue un donante particular, que representó el 46%.
- Para el año 2021 fue un donante en particular, que representó el 21%.

6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como un documento donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2020 y 2021 contaron con 3 y en lo que va del 2022 con 2, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género indistinto.
- Cumplir con la misión de la asociación.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan de voluntariado en donde se describen las actividades en las que puede participar, así como su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades del voluntario y su plan de formación

Actividades:

- Apoyar en las actividades académicas.
- Impartir clases extracurriculares como inglés y música.
- Acompañamiento en las actividades recreativas que realice la organización.

Plan de formación:

- Solicitud de incorporación.
- Explicación sobre las actividades que pueden realizar.
- Definición de horarios y tiempo de colaboración.
- Firma del compromiso de colaboración voluntaria.





- Definir plan de trabajo a realizar.

7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual que conoce el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2022, la cual totalizó en \$1,316,000 pesos, sin embargo, no se encontró evidencia de que haya sido del conocimiento del Patronato, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos operativos.
- Gastos administrativos.
- Gastos financieros.
- Mantenimiento.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización no realiza un cierre presupuestal correspondiente al año 2021, por lo que se da por incumplido el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros auditados del periodo 2020 y 2021, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una alta liquidez y un cambio en el patrimonio moderado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estructura financiera

Endeudamiento. En el 2020 y 2021 las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$101,561 pesos y \$31,321 pesos, respectivamente. En el 2020 estas representaron un 2.61% del activo total y un 2.68% del patrimonio contable y en el 2021 un 0.90% y un 0.91%, respectivamente.

Liquidez. En I 2020 se contó con un disponible en efectivo de \$281,891 pesos y deudas de \$101,561 pesos, en el 2021 con \$155,055 pesos y \$31,321 pesos, respectivamente. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 2.78 veces en el 2020 y de 4.95 veces en el 2021.





Excedente y déficit. En el 2020 se presentó un cambio neto en el patrimonio contable (ingresos-gastos) por \$51,575 pesos, cantidad que representó en 2.04% del ingreso anual, y en el 2021 se registro un cambio negativo por \$331,694 pesos, equivalente a un -18.44% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados del 2021 de la organización y se encontró que al 31 de diciembre de 2021 se contó con un efectivo y equivalentes por \$155,055 pesos y un gasto anual acumulado de \$2,130,177 pesos. El porcentaje de recursos disponibles respecto al gasto total fue de 7%, con lo que se concluye que Senderos no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito en el que declara que, a fecha de elaboración del reporte, no han efectuado inversiones en instituciones financieras, además, se han consultado los estados financieros auditados del ejercicio 2021, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo

que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

F.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento. (4C)

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2021 contó con el apoyo de tres entidades de gobierno, cuatro fundaciones, empresas y particulares.

G.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades. (8D)

¿Cumple? No

Comentarios

La organización no define indicadores para conocer el impacto de sus actividades, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.





ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2021	Año 2020
A. Suma Activo Circulante	\$631,859	\$693,826
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$155,055	\$131,105
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$150,786
III. Cuentas por cobrar	\$476,804	\$411,935
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-
V. Pagos anticipados	\$-	\$-
B. Suma Activo No Circulante	\$2,859,558	\$3,199,525
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-
III. Bienes inmuebles	\$2,441,378	\$2,604,375
IV. Bienes muebles	\$418,180	\$595,150
V. Activos intangibles	\$-	\$-
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$3,491,417	\$3,893,351
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2021	Año 2020
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$31,321	\$101,561
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$31,321	\$101,561
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-
C. Suma de Patrimonio Contable	\$3,460,096	\$3,791,790
C1 Patrimonio Sin Restricciones	\$3,460,096	\$3,791,790
I. Patrimonio social	\$-	\$-
II. Reservas	\$-	\$-
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$3,791,790	\$3,740,215
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$331,694	\$51,575
C2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$3,491,417	\$3,893,351





ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2021	Año 2020
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$331,694	\$51,575
1. INGRESOS	\$1,798,483	\$2,530,814
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$1,254,601	\$2,442,387
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$53,875	\$67,524
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$1,007	\$5,903
1.7 Otros ingresos	\$489,000	\$15,000
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$2,130,177	\$2,479,239
2.1 Gastos por misiones o programas	\$1,820,142	\$2,272,058
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$-	\$-
2.3 Gastos financieros	\$-	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$310,035	\$207,181
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$3,791,790	\$3,740,215
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$3,460,096	\$3,791,790
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$331,694	\$51,575
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$3,460,096	\$3,791,790





PRINCIPALES INDICADORES	Año 2021
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	69.76%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	3.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	8.63%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	64.12%
Relación otros ingresos / ingresos totales	27.25%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	91.37%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	8.63%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	110.47
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	110.47
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	0.91%
Relación deuda total / activo total	0.90%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	20.17
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	4.95
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.04
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	7.28%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	7.28%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-18.44%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%
¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No	

8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó su plan de trabajo 2022, sin embargo, no se encontró constancia de que haya sido del conocimiento del Patronato para su debido análisis y discusión, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.





Aspectos relevantes del plan

La organización elabora un plan de trabajo en el cual se plasma la metodología de la organización, así como las actividades que se realizaran durante el año.

Se cita a manera de ejemplo el objetivo de la organización: "Mantener el buen funcionamiento del nuevo modelo de atención de Senderos ofreciendo calidad y calidez a cada una de los titulares de derecho durante el presente año, fortaleciendo las actividades de los empleados e implementando nuevas estrategias de trabajo buscando mejorar cada día nuestro servicio".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Patronato, sin embargo, no se encontró constancia de que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó escritos que reflejan los mecanismos de control y seguimiento de sus actividades y sus beneficiarias, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos para el seguimiento de actividades y de sus beneficiarios

Respecto al seguimiento de las actividades: se elaboran reuniones semanales con el personal operativo para saber si los objetivos se están cumpliendo, así mismo, en las reuniones del Patronato se presentan informes financieros y se da seguimiento a las actividades.

Respecto al seguimiento de sus beneficiarios: se cuentan con expedientes de cada uno que contienen información personal, la coordinadora operativa es la encargada de actualizar los registros de manera trimestral. Para dar seguimiento, la presidenta del Patronato realiza revisiones de las evaluaciones y encuestas que se aplican a los beneficiarios, con la finalidad de identificar las áreas de oportunidad en las que se debe trabajar y poder realizar los ajustes necesarios para su implementación, así mismo, la encargada de la casa hogar es quien asiste a las juntas escolares y entrega un reporte a los padres de familia. Para las terapias psicológicas se llevan a cabo informes para revisar el avance de cada uno.

9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.





- Declaraciones anuales de los años 2020 y 2021 presentadas ante el SAT.
- Avisos presentados en el ejercicio 2021 y 2022 en el sistema del portal de prevención de lavado de dinero.
- Informe de la auditoría de los estados financieros de los ejercicios 2020 y 2021, sin encontrar notas específicas de incumplimiento.

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización dentro de su reglamento general cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aviso de privacidad en internet

senderosiap.org/aviso.php

Mecanismos para resguardar y proteger datos personales en posesión de la organización

- Capacitación al personal.
- Revisiones de medidas de seguridad.
- Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos.
- Contratos con instituciones/aliados con cláusula de confidencialidad.





III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2020, 2021 y 2022.
- Plan de trabajo 2022.
- Presupuesto anual 2022.
- Copia del informe anual de actividades del año 2020.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y que divulgan la misión.
- Estados financieros auditados de los años 2020 y 2021, junto con el respectivo informe del auditor.
- Copia reciente del comprobante de domicilio.
- Organigrama del Patronato y operativo.
- Formato "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés.
- Escrito firmado por la presidenta donde explica el estatus de las relaciones de parentesco entre miembros del Patronato/equipo directivo y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por la presidenta del Patronato que estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual y su antigüedad.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Patronato para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explica e incluye cuáles son los programas y proyectos de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de los programas y proyectos; para los años 2020 y 2021.
- Escrito en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Escrito en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2020 y 2021); egresos por programas (2021) e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2021).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2020 y 2021.
- Escrito firmado por la presidenta bajo protesta de decir verdad que la contabilidad y auditoría de los estados financieros de los años 2020 y 2021 se llevaron a cabo por personas y despachos sin vinculación alguna.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del SPPLD de la Ley de "Anti lavado de dinero", para el año 2021.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2020 y 2021, presentada ante el SAT.
- Documento de aviso de privacidad y escrito con los mecanismos para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Escrito en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Escrito firmado por la presidenta en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades no financieras.
- Copia simple del convenio del principal proyecto financiado por donantes (privado) durante el año 2021.
- Copia del formato de presentación del proyecto elaborado en el año 2021 para solicitar apoyo de financiamiento (privado).
- Copia del informe final entregado al donante para el proyecto realizado por la organización durante el año 2021.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y/o privados (en efectivo y/o en especie) para la organización en los años 2020 y 2021.
- Escrito donde se describe el perfil y las actividades en las que puede participar el voluntario.